

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO  
LP N° 16-2024-HNHU-1  
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS: PAQUETES DE LÁCTEOS"**

En, el Agustino, a los 10 (diez) días del mes de febrero del año 2025, en el local de la Unidad de Logística, a las 08:00 horas, el COMITÉ DE SELECCION, conductor del procedimiento de selección, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)" procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El COMITÉ DE SELECCION verifica los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10448650044	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	13/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	04/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20419136906	PACHECO TRADING S.A.C.	30/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	15/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	28/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604828415	INDUSTRIAS OCKAP S.A.C. - OCKAP S.A.C.	04/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600437534	HASHU M & G S.A.C.	02/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20608856421	FRACORP HOLDINGS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	30/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20610527176	PROYECTO PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO GENERAL S.A.C.	30/01/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20612026727	GRUPO PROCESA E.I.R.L.	28/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	15/01/2025	Válido

**2. PRESENTACION DE OFERTAS:**

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas dentro del plazo, a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, 05 postor(es) presentaron sus respectivas ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATAACION DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS: PRODUCTOS LACTEOS			
20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	04/02/2025	08:07:17	Electronico
20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	04/02/2025	11:01:49	Electronico
20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	04/02/2025	16:34:20	Electronico
20612026727	GRUPO PROCESA E I R L.	04/02/2025	22:10:03	Electronico
20419136906	PACHECO TRADING S.A.C.	04/02/2025	23:34:50	Electronico

### 3. ADMISION DE OFERTAS

- En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección revisó las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas en el numeral 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	GRUPO PROCESA E.I.R.L.
Nombre del Consorcio e Integrantes	No corresponde	No corresponde
RUC/DNI:	20101704352	20612026727
Representante Legal y/o Común	Jorge Antonio Bejar Ramirez	José Pablo Aponte Agurto
Domicilio Legal	Jr San Cristobal Nro 1917 La Victoria Lima	Av. Los Insurgentes Nro 379 Coo. Empleados Phillips Callao-La Perla
Autorización para Notificación Correo Electrónico y/o Común	<a href="mailto:ventas@disersa.pe">ventas@disersa.pe</a>	<a href="mailto:grupoprocasaer@gmail.com">grupoprocasaer@gmail.com</a>
Bases 2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	Foleado-22 folios	Foleado- 75 folios
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta - Cumple S/ 403,127.28	Presenta - Cumple S/ 432,695.52
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE - ADMITIDO</b>	<b>CUMPLE - ADMITIDO</b>

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	INDUMAZ DEL PERU EIRL	PACHECO TRADING S.A.C.
Nombre del Consorcio e Integrantes	No corresponde	No corresponde	No corresponde
RUC/DNI:	20612539317	20523005503	20419136906
Representante Legal y/o Común	Nelly Cardenas Palomino	Marco Antonio Arellano Zambrano	Josue Wilburt Morveli Pumahualca
Domicilio Legal	Av. Venezuela S/N Urb. San Melchor San Juan Bautista Ayacucho	Calle Demetrio Neyra MZ W lt 7 Urb. Antonia Moreno de Cáceres Ventanilla Callao	Calle Loa Guayabos N° 206 Urb Los Cactus La Molina Lima
Autorización para Notificación Correo Electrónico y/o Común	<a href="mailto:icentroncp@gmail.com">icentroncp@gmail.com</a>	<a href="mailto:indumazdelperu@hotmail.com">indumazdelperu@hotmail.com</a>	<a href="mailto:zmaidonado@pachecotrading.com.pe">zmaidonado@pachecotrading.com.pe</a>
Bases 2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	Foleado- 30 folios	Foleado- 35 folios	Foleado- 65 folios
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta - Cumple S/ 454,118.40	Presenta - Cumple S/ 485,475.12	Presenta - Cumple S/ 501,357.60
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE - ADMITIDO</b>	<b>CUMPLE - ADMITIDO</b>	<b>CUMPLE - ADMITIDO</b>

Cabiendo dejar precisado en la presente acta que se solicitó la Subsanación de Oferta al postor GRUPO PROCESA EIRL, mediante carta, CARTA N° 001-2025-CS-LP-16-HNHU a través del SEACE, el cual fue subsanado dentro del plazo solicitado:

**Bajo los parámetros del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:**

*"60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta."*

En la revisión de su propuesta se detectó un error, un error material presuntamente. Donde el Certificado de Vigencia de poderes no corresponde ni a la Empresa ni al representante Legal consignado en el Anexo 01, (folio 2-6). Toda vez que clasifica como un error subsanable acorde al numeral 2 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

*"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:  
(...) h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública; (...)"*

Por lo que el Comité de selección determina el plazo dado para subsanar a razón de la complejidad encontrada. Los plazos son establecidos en el numeral 5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

*"60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE."*

En ese sentido se solicita la subsanación en un plazo no mayor a 01 (un) día(s) hábil(es) para remitir la subsanación solicitada de:

- > Certificado de Vigencia de Poderes.

#### 4 FACTORES DE EVALUACION: PRECIO

A continuación, siguiendo el procedimiento señalado en las Bases y lo expuesto en el numeral 1 del artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones, se realiza la evaluación de las ofertas:

**74.1.** La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

**74.2.** Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios. según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMP / O_i$$

Donde:

**I** = Oferta

**P<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta a evaluar

**O<sub>i</sub>** = Precio i

**O<sub>m</sub>** = Precio de la oferta más baja

**PMP** = Puntaje máximo del precio (100)

VALOR ESTIMADO : **S/. 498,636.00**

PRECIO MAS BAJO : **S/. 403,127.28**

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	FACT. PRECIO	PUNTAJE total	ORDEN DE PRELACION
		O <sub>i</sub>	(O <sub>m</sub> x PMPE/O <sub>i</sub> )		
1	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	S/. 403,127.28	100.00	100.00	1
2	GRUPO PROCESA E.I.R.L.	S/. 432,695.52	93.17	93.17	2
3	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	S/. 454,118.40	88.77	88.77	3
4	INDUMAZ DEL PERU EIRL	S/. 485,475.12	83.04	83.04	4
5	PACHECO TRADING S.A.C.	S/. 501,357.60	80.41	80.41	5

PRECIO DE LA OFERTA

**5 CALIFICACION DE OFERTAS:**

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, presentada por los postores:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS A RAZON DEL PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	GRUPO PROCESA E.I.R.L.
A CAPACIDAD LEGAL		
<p><b>HABILITACION</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>a) Registro Sanitario vigente de los productos objeto del proceso, el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase.                      b) Resolución Directoral de Validación Técnico Oficial del Plan HACCP, vigente emitido por DIGESA a nombre del fabricante.</p> <p>Acreditación:</p> <p>a) Copia del Registro Sanitario Vigente de los productos objeto del proceso, el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase.                      b) Copia de Resolución Directoral de Validación Técnico Oficial del Plan HACCP, vigente emitido por DIGESA.</p>	Acredita.	Acredita.
<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 5/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Lácteos y/o quesos en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Acredita.	Acredita.
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>CALIFICA - CUMPLE</b>	<b>CALIFICA - CUMPLE</b>

## 6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, al postor DISTRIBUIDORA SARMIENTO SAC por el importe de S/ 403,127.28 (cuatrocientos tres mil ciento veintisiete y 28/100 soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, procédase a publicarse y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la LP N° 16-2024-HNHU-1 ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS: PAQUETES DE LÁCTEOS, se firma el presente documento, siendo las 08:30 horas.

	
<b>QUISPE CAMINO NERY MARITZA . NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.</b>	
	
<b>ZEBALLOS ALCALDE CINTHIA MONICA . NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO.</b>	<b>COTRINA ALVINO RUBI MARISOL NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO.</b>